

Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 – Matriz de Objetivos

Ejes estratégicos	Líneas transversales			
	Igualdad de oportunidades	Gestión pública eficiente y transparente	Ordenamiento y desarrollo territorial	Sostenibilidad ambiental
Reducción de pobreza y desarrollo social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Universalizar el acceso al derecho a la identidad de las personas en el país. 2. Erradicar la pobreza extrema de hombres y mujeres (incidencia con la línea de pobreza extrema nacional igual o menor al 3% en hombres y mujeres). 3. Reducir en 90% la desnutrición crónica infantil (porcentaje de niños y niñas <5 años con retardo de altura para la edad), con énfasis en grupos vulnerables. 4. Reducir en 75% la mortalidad materna (muertes/100.000 nacidos vivos). 5. Reducir en 70% la mortalidad neonatal e infantil (muertes/1.000 nacidos vivos), con énfasis en grupos vulnerables. 6. Aumentar a 70% la cobertura de educación inicial. 7. Universalizar la educación preescolar. 8. Aumentar 5 veces la escolaridad promedio de la población indígena. 9. Universalizar el alfabetismo en la población indígena. 10. Universalizar la cobertura de la educación escolar básica (primer, segundo y tercer ciclos). 11. Aumentar la cobertura de educación media al 92% (% de niños y niñas), con énfasis en poblaciones vulnerables. 12. Universalizar la alfabetización en adolescentes y adultos (% de la población ≥15 años). 13. Aumentar en 75% la participación de las mujeres en el mundo laboral formal en igualdad de condiciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 14. Alcanzar los estándares internacionales de calidad educativa (universalización del nivel 2 en prueba PISA y promedio en nivel 3 o más). 15. Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años. 16. Disminuir en 50% las muertes por enfermedades no contagiosas (probabilidad de muerte entre 30 y 70 años). 17. Disminuir en 50% la tasa de obesidad de la población (% de la población). 18. Reducir en 75% la tasa de homicidios dolosos (muertes/100.000). 19. Reducir en 50% la tasa de muertes por accidentes de tránsito (muertes/100.000). 20. Disminuir en 50% la tasa de suicidios (muertes/100.000). 21. Aumentar la proporción de funcionarios públicos incorporados o promocionados con criterio de méritos y aptitudes (% de cargos concursados). 22. Aumentar el acceso a información pública y trámites por medio de redes electrónicas (% de consultas y trámites regulares realizados en forma digital). 23. Mejora del sistema estadístico nacional por encima de 85 puntos en el índice internacional de capacidad estadística. 	<ol style="list-style-type: none"> 24. Mejorar condiciones de los asentamientos precarios a través de un proceso de ordenamiento y mejora urbanística adecuada (% de asentamientos con cobertura de servicios básicos). 25. Descentralización de la gestión de las políticas públicas (% de municipios con acuerdos programáticos de gestión de servicios sociales). 26. Ordenamiento territorial a nivel municipal que determine el uso del suelo rural y urbano considerando los efectos económicos, sociales, culturales y ambientales, de forma a contar con una densidad poblacional adecuada que facilite la provisión de servicios públicos con eficiencia (% de municipios con ordenanzas de ordenamiento territorial sancionadas). 27. Rendición de cuentas periódicas de todos los niveles de gobierno (% de gobiernos locales con rendición de cuentas). 	<ol style="list-style-type: none"> 28. Reducir en 70% el déficit habitacional (déficit cuantitativo y cualitativo). 29. Universalizar el acceso a agua potable (agua corriente segura domiciliaria). 30. Universalizar el acceso a saneamiento mejorado (% de viviendas con saneamiento mejorado). 31. Universalizar el acceso a energía eléctrica de calidad (% de viviendas con energía eléctrica en red). 32. Reducir en 95% las muertes atribuibles a la contaminación del aire (muertes/100.000). 33. Universalizar la disposición y manejo de residuos urbanos e industriales (% de hogares que cuentan con recolección de basura).
Crecimiento económico inclusivo	<ol style="list-style-type: none"> 34. Mantener la tasa de crecimiento del ingreso del 40% de la población de menores ingresos por encima de la tasa promedio de crecimiento de la economía. 35. Aumentar en 7 veces el promedio nacional de población con estudios terciarios, con énfasis en poblaciones vulnerables (años de estudio de personas de 25 años o más). 36. Universalizar la cobertura de la seguridad social. 37. Alcanzar la inclusión financiera del 100% de los hogares. 38. 85% de jóvenes de 20-32 años de los quintiles más pobres incluidos en programas de capacitación laboral. 	<ol style="list-style-type: none"> 39. Tasa de crecimiento promedio del PIB de 6,8% (% anual de crecimiento del PIB). 40. Consolidar una red de transporte multimodal eficiente (fluvial, aéreo, terrestre, ferroviario) que disminuya los costos logísticos promedios a niveles competitivos internacionalmente. 41. Mantener bajas tasas de inflación (de acuerdo al objetivo definido) y con reducida volatilidad. 42. Alcanzar el 90% de formalización de la actividad económica en los principales sectores, logrando asimismo un incremento en recaudaciones fiscales que permita una presión tributaria de aproximadamente el 18% del PIB. 43. Contar con al menos 1 universidad paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial (en cualquiera de los 3 rankings más utilizados). 44. Aumentar al 80% el uso de internet de banda ancha –o tecnología equivalente– (% de la población). 45. Regularizar la tenencia de la tierra por medio de un catastro fiable que incluya también a todos los beneficiarios de la reforma agraria en las últimas décadas, ceñido a un estricto cumplimiento de la Ley (% de regularización). 46. Quintuplicar el número de patentes de invenciones nacionales. 47. Asegurar la transparencia del gasto público en los tres niveles de gobierno y en los tres Poderes del Estado (Índices de transparencia, corrupción y uso de los sistemas de información pública). 	<ol style="list-style-type: none"> 48. Reducir a menos de 3% el rezago potencial de la productividad por hectárea de la agricultura familiar con respecto a la agricultura empresarial. 49. Reducir a menos de 7% el rezago potencial de los ingresos laborales promedio en los distritos más pobres del país con respecto al resto de la región oriental. 50. Incrementar el consumo de electricidad para uso industrial. 51. Fomentar la creación de MiPyMEs en industrias de servicios y tecnologías. 	<ol style="list-style-type: none"> 52. Aumentar en 60% el consumo de energías renovables (% anual de consumo total de energía a nivel nacional). 53. Reducir en 20% el consumo de combustible fósil (% anual de consumo total de energía a nivel nacional).
Inserción de Paraguay en el mundo	<ol style="list-style-type: none"> 54. Asegurar servicios consulares útiles, eficientes y con pertinencia a paraguayos migrantes y propiciar los vínculos culturales paraguayos con sus familiares. 55. Ampliar la cobertura territorial y la presencia del país en el mundo, en particular en los países donde existen comunidades crecientes de paraguayos y donde deben promocionarse los productos nacionales y el turismo. 56. Gestión efectiva de la diáspora paraguaya en el exterior. 57. Propiciar la re-incorporación de paraguayos destacados en el exterior al servicio público, al sector empresarial o científico. 58. Potenciar la contribución al desarrollo paraguayo de la comunidad de inmigrantes en forma armónica e integrada. 	<ol style="list-style-type: none"> 59. Ubicar a Paraguay entre los primeros exportadores mundiales de alimentos, en rubros seleccionados por ventajas comparativas y/o competitivas. 60. Aumentar la exportación de productos y servicios culturales y tecnológicos. 61. Incrementar el turismo al menos a 2 millones de visitas anuales. 62. Disminuir sustancialmente las vulnerabilidades y amenazas de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. 	<ol style="list-style-type: none"> 63. Aumentar los ingresos por venta de energía, a través de la libre comercialización de energía de las binacionales y a precios de mercado. 64. Hacer del Paraguay el eje de una integración energética regional, aprovechando las potenciales complementariedades energéticas en la región, garantizando así el uso sostenible y eficiente de los recursos energéticos de cada país. 65. Aumentar la capacidad de movimiento portuario. 66. Incrementar el tiempo disponible de uso de las hidroviás a 365 días al año. 67. Aumentar la transitabilidad de transporte de cargas a todas las cabeceras distritales. 	<ol style="list-style-type: none"> 68. Restaurar al menos el 20% de los ecosistemas degradados. 69. Aumentar los ingresos nacionales por la venta de servicios ambientales (créditos por sumideros de carbono). 70. Reducir los costos de recuperación ante eventos de desastres causados por efectos climáticos. 71. Explotar los acuíferos en base a planes ambientales debidamente monitoreados. 72. Aumentar la cobertura de áreas forestales y biomasa protegida (% de cobertura forestal y % ponderado por biomasa globales).